RESOLUCION Nº 2102

**POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACION PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA Nº 03/2012 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHICULOS AD - REFERENDUM", CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (MEC) Y SE AUTORIZA A SUSCRIBIR EL CONTRATO RESPECTIVO.-**

Asunción, 26 de julio de 2012.-

**VISTO:** El Memorándum, DGAF Nº 2248 de fecha 26 del mes de julio de 2012, presentada por la **Lic. Mary Garay Ramírez**, Directora General de Administración y Finanzas de este Ministerio; y,

**CONSIDERANDO:** Que, a través del citado Memorándum se eleva los antecedentes del proceso efectuado por la Dirección de Contrataciones (DC) de este Ministerio, en el marco del llamado a Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica Nº 03/2012 *"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHICULOS AD - REFERENDUM"*;

Que, según Acta de Sesión Pública Virtual SBE ID Nº 227.971 de fecha 13 de julio de 2012, han presentado ofertas las empresas: *Miguel Sosa Cabañas (Taller M&S), Antero Monzon Jara, Automotor S.A., Taller Mecánico Paredes S.R.L. y Francisco Israel Riveros López (Taller Integral)*;

Que, el Comité de Evaluación se ha expedido en los términos del acta de evaluación de ofertas, de fecha 26 de julio de 2012, en cuyo texto pertinente expresa: *"...CONCLUSIÓN En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad a los artículos 27 y 28 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y los artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, el Comité de Evaluación recomienda: 1.- **Desestimar** la oferta presentada por la firma TALLER INTEGRAL DE FRANCISCO RIVEROS, de conformidad al numeral 2) y 5) del art. 60º del Decreto Nº 21909/03, por los motivos mencionados en el presente informe. 2.- **Desestimar** la oferta presentada por la firma TALLER MECANICO PAREDES S.R.L., de conformidad al numeral 5) del art. 60º del Decreto Nº 21909/03, por los motivos mencionados en el presente informe. 3- **Desestimar** la oferta presentada por la firma ANTERO MANZON JARA, por haber desistido de su oferta. 4.- **Adjudicar** el llamado a Licitación Pública Nacional -SBE- Nº 03/2012 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS AD-REFERENDUM" a la empresa Taller M & S de Miguel*

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

15 de Agosto e/ Cnel. Díaz y Haedo
Asunción - Paraguay
Teléfono: 450015
Telefax: 450014

Abog. Cristian González López
Secretario General
Ministerio de Educación y Cultura

RESOLUCION Nº 2102

**POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACION PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA Nº 03/2012 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHICULOS AD - REFERENDUM", CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (MEC) Y SE AUTORIZA A SUSCRIBIR EL CONTRATO RESPECTIVO.-**

*Sosa Cabañas, con RUC 2632388-5 de conformidad al Decreto Nº 21909/03, artículo 63, por la modalidad de contrato abierto, conforme al siguiente detalle...Lote N° 1: por un monto mínimo de guaraníes cincuenta y cinco millones (Gs. 55.000.000) y un monto máximo de guaraníes ciento diez mil millones (Gs. 110.000.000), Lote N° 2: por un monto mínimo de guaraníes cincuenta millones (Gs. 50.000.000) y un monto máximo de guaraníes cien millones (Gs. 100.000.000 ), Lote N° 3: por un monto mínimo de guaraníes cincuenta millones (Gs. 50.000.000) y un monto máximo de guaraníes cien millones (Gs. 100.000.000), Lote N° 4: por un monto mínimo de guaraníes ochenta y cinco millones (Gs.85.000.000) y un monto máximo de guaraníes ciento setenta millones (Gs.170.000.000), Lote N° 5: por un monto mínimo de guaraníes ochenta y ocho millones quinientos mil (Gs.88.500.000) y un monto máximo de guaraníes ciento setenta y siete millones (Gs.177.000.000), Lote N° 6: por un monto mínimo de guaraníes setenta y cinco millones (Gs. 75.000.000) y un monto máximo de guaraníes ciento cincuenta millones (150.000.000), Lote N° 7: por un monto mínimo de guaraníes veinticinco millones (Gs.25.000.000) y un monto máximo de guaraníes cincuenta millones (Gs. 50.000.000), Lote N° 8: por un monto mínimo de guaraníes sesenta millones (Gs. 60.000.000) y un monto máximo de guaraníes ciento veinte millones (Gs. 120.000.000), Lote N° 9: por un monto mínimo de guaraníes ochenta y siete millones (Gs. 87.000.000) y un monto máximo de guaraníes ciento setenta y cuatro millones (Gs. 174.000.000), Lote N° 10: por un monto mínimo de guaraníes veinte millones (Gs. 20.000.000) y un monto máximo de guaraníes cuarenta millones (Gs. 40.000.000), Lote N° 11: por un monto mínimo de guaraníes ochenta y ocho millones quinientos (Gs. 88.500.000) y un monto máximo de guaraníes ciento setenta y siete millones (Gs. 177.000.000), Lote N° 12: por un monto mínimo de guaraníes ochenta y seis millones quinientos mil (Gs. 86.500.000) y un monto máximo de guaraníes ciento setenta y tres millones (173.000.000), Lote N° 13: por un monto mínimo de guaraníes cuarenta y cinco millones (Gs. 45.000.000) y un monto máximo de guaraníes noventa millones (Gs. 90.000.000). 5.- Comunicar al Sr. Ministro de Educación y Cultura el resultado del presente informe..."*



Abog. Cristian González López
Secretario General

RESOLUCION Nº 2102

*POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACION PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA Nº 03/2012 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHICULOS AD - REFERENDUM", CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (MEC) Y SE AUTORIZA A SUSCRIBIR EL CONTRATO RESPECTIVO.-*

Que, los recursos presupuestarios necesarios para financiar esta Contratación, serán provenientes de los fondos asignados a este Ministerio por Ley de la Nación y sus Reglamentaciones para el Ejercicio Fiscal 2012; específicamente, dichos rubros estarán disponibles en el Objeto del Gasto 240 FF 10;

Que, la adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación se adecuan en su totalidad al artículo 28 de la Ley 2051/2003 "*de Contrataciones Públicas*", concordante con el artículo 63 del Decreto N° 21909/2003 y sus modificaciones vigentes;

Que el Artículo 91 de la Ley Nº 1264/98 *"General de Educación"* establece: *"La autoridad superior del ramo es el Ministro responsable de la organización y funcionamiento del Ministerio de Educación y Cultura"*.

**Por tanto, y en uso de sus atribuciones,**

**EL MINISTRO DE EDUCACION Y CULTURA**

**RESUELVE:**

1°- ADJUDICAR el llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA Nº 03/2012 *"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHICULOS AD - REFERENDUM"*, convocada por el Ministerio de Educación y Cultura, a la empresa *Taller M & S de Miguel Sosa Cabañas*, conforme al siguiente detalle:

- Lote N° 1: Por un monto mínimo de guaraníes cincuenta y cinco millones (Gs. 55.000.000) y un monto máximo de guaraníes ciento diez mil millones (Gs. 110.000.000).
- Lote N° 2: Por un monto mínimo de guaraníes cincuenta millones (Gs. 50.000.000) y un monto máximo de guaraníes cien millones (Gs. 100.000.000 ).
- Lote N° 3: Por un monto mínimo de guaraníes cincuenta millones (Gs. 50.000.000) y un monto máximo de guaraníes cien millones (Gs. 100.000.000).

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

15 de Agosto e/ Gral. Díaz y Haedo
Asunción - Paraguay
Teléfono: 450015
Telefax: 450014

Abog. Cristian González López
Secretario General
Ministerio de Educación y Cultura

RESOLUCION Nº 2102

*POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACION PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA Nº 03/2012 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHICULOS AD - REFERENDUM", CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (MEC) Y SE AUTORIZA A SUSCRIBIR EL CONTRATO RESPECTIVO.-*

- Lote N° 4: Por un monto mínimo de guaraníes ochenta y cinco millones (Gs.85.000.000) y un monto máximo de guaraníes ciento setenta millones (Gs.170.000.000).

- Lote N° 5: Por un monto mínimo de guaraníes ochenta y ocho millones quinientos mil (Gs.88.500.000) y un monto máximo de guaraníes ciento setenta y siete millones (Gs.177.000.000).

- Lote N° 6: Por un monto mínimo de guaraníes setenta y cinco millones (Gs. 75.000.000) y un monto máximo de guaraníes ciento cincuenta millones (150.000.000).

- Lote N° 7: Por un monto mínimo de guaraníes veinticinco millones (Gs.25.000.000) y un monto máximo de guaraníes cincuenta millones (Gs. 50.000.000).

- Lote N° 8: Por un monto mínimo de guaraníes sesenta millones (Gs. 60.000.000) y un monto máximo de guaraníes ciento veinte millones (Gs. 120.000.000).

- Lote N° 9: Por un monto mínimo de guaraníes ochenta y siete millones (Gs. 87.000.000) y un monto máximo de guaraníes ciento setenta y cuatro millones (Gs. 174.000.000).

- Lote N° 10: Por un monto mínimo de guaraníes veinte millones (Gs. 20.000.000) y un monto máximo de guaraníes cuarenta millones (Gs. 40.000.000).

- Lote N° 11: Por un monto mínimo de guaraníes ochenta y ocho millones quinientos (Gs. 88.500.000) y un monto máximo de guaraníes ciento setenta y siete millones (Gs. 177.000.000).

- Lote N° 12: Por un monto mínimo de guaraníes ochenta y seis millones quinientos mil (Gs. 86.500.000) y un monto máximo de guaraníes ciento setenta y tres millones (173.000.000).

- Lote N° 13: Por un monto mínimo de guaraníes cuarenta y cinco millones (Gs. 45.000.000) y un monto máximo de guaraníes noventa millones (Gs. 90.000.000).

2°.- **APROBAR** el acta de evaluación de ofertas presentado por el Comité de Evaluación de fecha de 26 de julio de 2012.

3°.- **AUTORIZAR** a la Directora General de Administración y Finanzas de este Ministerio, a suscribir el contrato respectivo.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA · Secretaría General ·

Abog. Cristian González López
Secretario General
Ministerio de Educación y Cultura

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA · MINISTRO ·

RESOLUCION Nº 2102

*POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACION PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA Nº 03/2012 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHICULOS AD - REFERENDUM", CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (MEC) Y SE AUTORIZA A SUSCRIBIR EL CONTRATO RESPECTIVO.-*

**4º.-** **INSTRUIR** a la Dirección de Contrataciones a que proceda a comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas de conformidad a las disposiciones legales vigentes.

**5º.-** **COMUNICAR** y archivar.

Dr. Horacio Galeano Perrone
MINISTRO

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
Secretaría General

Abog. Cristian González López
Secretario General
Ministerio de Educación y Cultura